



# GACETA DEL GOBIERNO



*copias*

---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de enero de 1995

Número 5

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 65

LA H. "LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se adicionan las fracciones IX bis al artículo 31 y VI bis al artículo 48, el Capítulo Décimo y su denominación al Título IV y los artículos 147 A, 147 B, 147 C, 147 D y 147 E a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 31.- ...

I a IX. ...

IX bis. Crear en el ámbito de sus respectivas competencias una Coordinación Municipal de Derechos Humanos, la cual será autónoma en sus decisiones.

ARTICULO 48.- ...

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

---

Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Mex., viernes 6 de enero de 1995 | No. 5

---

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**DECRETO NUMERO 65.**—Con el que se adicionan las fracciones IX bis al artículo 31 y VI bis al artículo 48, el capítulo décimo y su denominación al título IV y los artículos 147 A, 147 B, 147 C, 147 D y 147 E. a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 5885, 5823, 5888, 5631, 5988, 22, 24, 42 y 43.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6007, 12, 13, 6004, 9-A1, 64, 79 BIS y 44.

---

(Viene de la primera página)

I a VI. ...

VI bis. Proponer al ayuntamiento el nombramiento del Coordinador Municipal de Derechos Humanos, considerando preferentemente para ello, a los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y a los integrantes de los consejos de participación ciudadana.

**TITULO IV**

...

**CAPITULO DECIMO**

**NOMBRAMIENTO, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL  
COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

**ARTICULO 147 A.**— En cada municipio, el ayuntamiento respectivo designará, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, a propuesta del Presidente Municipal, un Coordinador Municipal de Derechos Humanos, quien se apoyará en el personal necesario para atender la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

**Artículo 147 B.**— El Coordinador Municipal deberá reunir los siguientes requisitos:

- I.- Ser originario del municipio de que se trate o vecino de él, con residencia efectiva en su territorio no menor de tres años;
- II.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y de reconocida honorabilidad en su municipio; y
- III.- No desempeñar ningún empleo o cargo público al momento de asumir sus funciones en la coordinación.

Durante el tiempo de su encargo, el Coordinador no podrá desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

**ARTICULO 147 C.-** Son atribuciones del Coordinador Municipal de Derechos Humanos:

- I.- Recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus Visitadurías, conforme al Reglamento Interno de ese organismo;
- II.- Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio de su adscripción;
- III.- Conciliar, con la anuencia de la Comisión, las quejas que por su naturaleza estrictamente administrativa lo permitan;
- IV.- Llevar el seguimiento de las recomendaciones que el organismo estatal dirija a las autoridades o servidores públicos del ayuntamiento;
- V.- Vigilar que se elaboren y rindan oportunamente los informes que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México solicite a la autoridad

- municipal, los cuales deberán contener la firma del servidor público respectivo;
- VI.- Promover el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos del ayuntamiento, por medio de cursos de capacitación y actualización;
- VII.- Fortalecer la práctica de los derechos humanos con la participación de los organismos no gubernamentales del municipio;
- VIII.- Asesorar a las personas, en especial a los menores, personas de la tercera edad, indígenas, discapacitados y detenidos o arrestados por autoridades municipales, por la comisión de faltas administrativas, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;
- IX.- Impulsar la protección de los derechos humanos, promoviendo, según las circunstancias del municipio, las disposiciones legales aplicables;
- X.- Proponer acuerdos y circulares que orienten a los servidores públicos del ayuntamiento para que, durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos; y
- XI.- Organizar actividades para la población a efecto de promover el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.

ARTICULO 147 D.- El Coordinador Municipal de Derechos Humanos, en todo caso, deberá coordinar acciones con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, específicamente con el Visitador General de la región a la que corresponda el municipio.

ARTICULO 147 E.- El Coordinador Municipal de Derechos Humanos, rendirá un informe semestral de actividades al ayuntamiento reunido en sesión solemne de cabildo, debiendo remitir copia del mismo al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

## T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días de mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.-  
Diputado Presidente.- C. Lic. Juan Ramón Soberanes Martínez; Diputados Prosecretarios.- C. Lic. Martha Patricia Rivera Pérez; C. Arq. José Zuppa Núñez; C. J. Jesús Miramontes Jiménez; C. Ing. Arnoldo A. Solano Zamora.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de enero de 1995.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ.  
(Rúbrica)

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 6/94

Segunda Secretaría

JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO Y  
BERNARDO GALEANA ROMERO.

GUADALUPE ESTRADA GARCIA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana D, ubicado en las calles Zacuala, colonias Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: norte: 14.68 m con lote 4; sur: 13.94 m con lote 2; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con calle Zacuala, que hace una superficie de 214.65 metros cuadrados, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoseles para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5885.—15, 27 diciembre y 6 enero

#### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

MARIA LUISA CAMPOS GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1788/94, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Hueyotenco, ubicado en la calle Benito Juárez número 14, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con María Luisa Luna Rivera; al sur: 38.60 m con Jesús Anaya Serafín; al oriente: 9.10 m con Manuel Rodríguez; al poniente: 8.85 m con calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 344.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5823.—9, 23 diciembre y 6 enero

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE EL ORO

##### EDICTO

SEÑOR ENRIQUE OTERO SOLEDAD.

Se hace saber que en el expediente número 590/994, el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, admitió la demanda que en su contra promueve la señora MERCEDES GOMEZ JIMENEZ, en la que le reclama las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre MARIA TERESA

LUZ MARIA, GABRIEL y JOSE ANTONIO de apellidos OTERO GOMEZ; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. El Oro de Hidalgo, México, a 6 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.  
5886.—15, 27 diciembre y 6 enero

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

##### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

C. MARTHA ECHEVERRIA TAGLE.

MANUEL ORTIGOSA SALDAÑA, por su propio derecho le demanda en el expediente 858/94-2, en juicio ordinario civil, pago de pesos, la cantidad de (quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.), como suerte principal y demás prestaciones que se le reclaman.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5631.—30 noviembre, 13 diciembre y 6 enero

#### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTO

JUAN BOSCO RODRIGUEZ VALDES, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 897/94-1, diligencia de jurisdicción voluntaria, sobre inscripción, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 26.60 m y colinda con Avenida Secundaria, Centro Cultural, ahora Calle Profesor Crispín Pérez; al sur: 24.00 m y colinda con propiedad de el señor Cesáreo Torres; Y/O Miguel Pérez y Porfirio Escalona; al oriente: 6.50 m colindaba con propiedad del señor Aniceto Viquez Pérez y/o León Sánchez Arce; al poniente: 14.00 m y colindaba con carretera nacional a Zumpango, ahora calle Centenario de Himno Nacional; teniendo una superficie aproximada de: 259.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 18 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

5988.—23 diciembre, 6 y 20 enero.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 552/94, relativa al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER LOPEZ MORENO Y/OTRO en contra de CENTRO MEXICANO DE COMPUTACION COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. por auto de fecha 5 de diciembre del año en curso se señalan las 14 00 horas del día 18 de enero de 1995 para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un bien mueble; camioneta Pick Up, marca Ford F-150, XLT, 1993, interiores color rojo, estandar, modelo 1993, con número de serie ACIJNM-59320, con motor de 6 cilindros con número K41148, con placas de circulación LGY 2539, del Estado de México, con accesorios de lujo como son: estribos, para coches y camper de fibra de vidrio en malas condiciones, en cuanto hojalatería y pintura se encuentra en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los estrados de este H. juzgado y en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

22.—5, 6 y 9 enero.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 2172/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER LOPEZ MORENO Y/OTROS endosatarios en procuración de SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de JESUS G. CASTRO DOZAL, por auto de fecha 5 de diciembre del año en curso se señalan las 14.00 horas del día 19 de enero de 1995 para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un bien mueble; camioneta Pick Up, marca Ford F-250, austera en color blanco, modelo 1993, estandar, con número de serie ACIJM47627, con número de motor K34270, motor 8 cilindros, con permiso vehicular vencido, sin placas, con dos espejos retrovisores laterales, llantas media vida, con radió estéreo marca Electronic digital, con 6 memorias, defroster, con interiores en color gris; asientos forrados con tela de velour, falta antena, llanta de refacción usada, mecánicamente se encuentra en regulares condiciones de uso. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los estrados de este H. juzgado y en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

24.—5, 6 y 9 enero.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## DE METEPEC

## EDICTO

En el expediente número 471/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZENON SOTO ROMERO, en contra de MARIO DIAZ ARELLANO, la suscrita Juez de Cuantía Menor de Metepec, México, dictó un acuerdo que a la letra dice: Por presentado a ZENON SOTO ROMERO, con su escrito de cuenta el cual agréguese a sus autos, atendiendo a su contenido y como lo solicita con fundamento por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en: Un aparato de sonido de la marca Fisher, que consta de tornamesa,

amplificador, doble cassetera, compac disc (cinco discos), montado en un mueble de aglomerado con puerta de vidrio, con 77 botones para su control, control remoto con 48 botones, series 19063, L25049 9017, L16677 9017, E17006 9044, modelo DAC145, RS 9015, CRW9015, dos baffles modelo STV-9015, con un valor de N\$ 2,100.00 (dos mil cien nuevos pesos 00/100 M.N.), se señalan las once horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, debiendo servir de base para el remate la cantidad de N\$ 2,100.00 (dos mil cien nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, expídanse los edictos correspondientes. A los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se expide el edicto correspondiente.—Doy fe.—C. Secretario, C. P.D. Adrián Vilchis Ocampo.—Rúbrica.

42.—5, 6 y 9 enero.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## DE METEPEC

## EDICTO

En el expediente número 714/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZENON SOTO ROMERO, en contra de ZENON DE LA CRUZ LOPEZ, la suscrita Juez de Cuantía Menor de Metepec, México, dictó un acuerdo que a la letra dice: Por presentado a ZENON SOTO ROMERO, con su escrito de cuenta el cual agréguese a sus autos, atendiendo a su contenido y como lo solicita con fundamento por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en: Una grabadora de la marca Century, doble cassetera, compac disc, con 29 botones para su control, modelo HW7611, con un valor de N\$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), Un Televisor a color de aproximadamente 14" pulgadas, marca Blue Point, modelo No. B1430CR, serie 79054513, con un valor de N\$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), Una planta Soldadora de la marca Alfa, Eléctrica de Arco, corriente alterna, tipo transformador, dos ruedas sin serie a la vista ni modelo y una careta, con un valor de N\$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.); haciendo un total de N\$ 1,200.00 (mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), se señalan las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, debiendo servir de base para el remate la cantidad de N\$ 1,200.00 (mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, expídanse los edictos correspondientes. A los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se expide el edicto correspondiente.—Doy fe.—C. Secretario, C. P.D. Adrián Vilchis Ocampo.—Rúbrica.

43.—5, 6 y 9 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 126/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovido por Juan Hernández Morales, respecto del bien inmueble denominado de común repartimiento que se encuentra ubicado en la calle de Teoloyucan-Cerrada sin número en el barrio de La Concepción del municipio de San Antonio Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y cilindancias; al norte: en 10.90 m colinda con privada de Teoloyucan, al sur: en 10.90 m colinda con propiedad del señor Angel Fuentes, al oriente: en 18.35 m colinda con Trmidad Sierra, al poniente: en 18.35 m colinda con Víctor Mendoza Con una superficie total de: 200.00 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Cuautitlán, México, a 16 de febrero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 5988.—23 diciembre, 6 y 20 enero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE JILOTEPEC**
**EDICTOS**


---

Exp. 333/1994, C. FRANCISCO GARCIA ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 39.00 m con Elías Figueroa del Río y Raquel Figueroa Maldonado; sur: 32.50 m con José Alejandro Hernández H.; oriente: 10.00 m con calle Nicolás Bravo hoy calle Revolución; poniente: 10.00 m con Facundo Alcántara Sánchez hoy José Martínez, superficie aproximada de 357.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 319/1994, C. MA. DIMAS MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 63.00 m con Juan Hernández Zúñiga; sur: 58.00 m con Joaquín Doroteo Martínez; oriente: 148.00 m con Elías Zúñiga Martínez; poniente: 138.00 m con Demetrio Arce Vega y Gerardo Martínez Arce, superficie aproximada de 8,651.50 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 334/1994, C. FELIX AGUILAR CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Soyaniquilpan, México, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 110.50 m con Lino Aguilar; sur: 118.00 y 2.10 m con Ignacio Badillo y Alvaro Avila M.; oriente: 154.10 m con Pompeyo E. Espinoza R. e Ignacio Badillo; poniente: 5.00, 100.00, 10.53 y 70.00 m con Federico y Celedonio Rebollar y Alvaro Avila Maya, superficie aproximada de 18,147.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 335/1994, C. OFELIA CUEVAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 135.00 m con Andrés Chávez Zúñiga; sur: 132.00 m con un bordo; oriente: 100.00 m con Andrés Chávez; poniente: 100.00 m con un camino; superficie aproximada de 1-33-50 Hectáreas.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 336/1994, C. VIDAL ALCANTARA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 13.40 m con Sucs. de Lic. M. Izaguirre; sur: 13.40 m con calle Independencia; oriente: 15.80 m con Rogelio Huitrón Torales; poniente: 15.80 m con Raquel Figueroa Maldonado; superficie aproximada de 211.72 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 332/1994, C. LEOPOLDO AZPEITIA ITURRIAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Deni, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en tres líneas de: 12.00; 5.50 y 18.00 m con Pascual Molina, sur: 30.00 m con calle Andrés Quintana Roo, oriente: 63.80 m con Félix Hernández Trejo, poniente: 57.50 m con Mario Jiménez García.

Superficie aproximada de: 1,990.00 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE OTUMBA**
**EDICTOS**


---

Exp. 4899/94, ARNULFO ARENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m linda con Honorio Arenas S.; sur: 20.00 m linda con camino real; oriente: 73.50 m linda con Antonio Arenas S.; poniente: 21.00 m linda con calle Adolfo López Mateos, 69.00 m linda con Margarita Arenas S., superficie aproximada de 1,921.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Tepetatal.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 12 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 4915/94, NICOLAS RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.80 m linda con Reyes Chávez; sur: 12.30 m linda con Herminio García; oriente: 133.70 m linda con el camino; poniente: 69.05 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 7,918.08 metros cuadrados, predio denominado Huejocingo.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 1 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero



Exp. 4955/94, ROMANA ESPEJEL VDA. DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 86.00 m con Luciano García Chávez; sur: 232.00 m linda con Juan Cortés; oriente: 232.00 m con Filemón Cortés; poniente: 150.00 m linda con Luciano García Chávez, superficie aproximada de 30,369.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Duraznilo.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 4198/94, RODOLFO VIZCARRA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 116.20 m con Antonia Guadalupe Jurado Hernández, sur: 109.57 m linda con Encarnación Beltrán, oriente: 61.27 m con José Jurado Rosales, poniente: 61.67 m con Jesús Palma Beltrán. Predio denominado "San Diego".

Superficie aproximada de: 6,938.73 m<sup>2</sup>

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 4199/94, SEBASTIANA ANITA RAMIREZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 32.80 m con carretera, sur: 26.34 m linda con calle El Capulín, oriente: 2.80 m linda con calle S/N, poniente: 20.00 m linda con Barranquilla, predio denominado "Paxonco".

Superficie aproximada de: 306.50 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 4159/94, ALEJANDRO FRANCO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 6.27 m con Av. Eugenio Montañón, sur: 6.02 m con Pasillo Comunal, oriente: 12.70 m linda con María del Carmen Franco, poniente: 12.35 m linda con calle Morelos, predio denominado S/nombre

Superficie aproximada de: 77.07 m<sup>2</sup>.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 4197/94, MODESTO BOJORGES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 210.00 m con calle S/N, sur: 84.00 m linda con Lindero de Ahuatepec, oriente: 1.—446.00 m con Félix Bojorges T. 2—46.00 m con Emilio Ramírez. 3.—3700 m con Emilio Ramírez G. 4—59.00 m con Emilio Ramírez. 5.—33.00 m con Emilio Ramírez G. 6.—45.00 m con Emilio Ramírez. 7.—29.00 m con Eduardo García G. 8.—25.00 m con camino, poniente: 85.00 m con Benito García. 2.—13.00 m con Bernabé Ramírez. 3.—44.00 m con

Bernabé Ramírez. 4.—396.00 m con Benito García R. Predio denominado "Pedregal II".

Superficie aproximada de: 16,500.75 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 4200/94, TOMAS GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 114.00 m linda con barranca, sur: 114.00 m linda con comunidad de Ahuatepec, oriente: 533.40 m con Angela Mares, poniente: 533.40 m con Eduardo García, predio denominado "Cerro".

Superficie aproximada de: 60,762.00 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 4201/94, TOMAS GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.00 m linda con barranca, sur: 42.00 m linda con comunidad de Ahuatepec, oriente: 533.80 m linda con, poniente: 533.00 m linda con Angela Mares, predio denominado "Cerro".

Superficie aproximada de: 22,386.00 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

Exp. 4167/94, SERGIO TORRES QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 52.00 m linda con Próspero Ramírez, sur: 52.00 m linda con María González, oriente: 20.00 m linda con Juan Ramírez, poniente: 20.00 m linda con camino, predio denominado "La Palma"

Superficie aproximada de: 1040.00 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero.

Exp. 4956/94, REFUGIO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 41.90 m linda con barranca; sur: 41.90 m linda con terreno de Ahuatepec; oriente: 230.00 m linda con barranca; poniente: 230.00 m linda con barranca, superficie aproximada de 9,637.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Buena Vista.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTOS**

Exp. 1137/94, C. GUILLERMO RAMIREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Lucas Domínguez sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.75 m con sucesión de Magdalena; al sur: 19.75 m con Guillermo Ramírez Fragozo y 9.00 m con calle Lucas Domínguez; al oriente: 7.50 m con calle González Ortega y 16.20 m con Guillermo Ramírez Fragozo; al poniente: 23.70 m con Lilia Ramírez Pineda, superficie 361.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1136/94, GERMAN SANTANA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la colonia Veinte de Noviembre, Apaxco de Ocampo, mide y linda: al norte: 17.50 m con fracción 47; al sur: 17.50 m con fracción 03; al oriente: 16.83 m con calle sin nombre; al poniente: 16.83 m con fracción 01, superficie 294.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1135/94, C. EUSTORGIA HORTENCIA FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hidalgo número 04, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.65 m con calle; al sur: 48.65 m con Yolanda Flores Z.; al oriente: 39.00 m con Leonila Flores Z.; al poniente: 39.00 m con calle, superficie 1,897.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1134/94, C. ELODIA NOLASCO ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Pred. San Florencio, Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.00 m lineales con José Almazán Gómez; al sur: dos tramos de 18.00 m lineales con Santiago González Vázquez y 36.00 m lineales con Teodoro Almazán Falcón; al oriente: dos fracciones 15.00 m lineales con Teodoro Almazán y 13.00 m lineales con calle; al poniente: 18.00 m lineales con Julio Martínez González, superficie 432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1133/94, C. RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Nicolás Bravo sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 92.00 m con callejón; al sur: 84.50 m con Guadalupe Chávez Hernández; al oriente: 19.50 m con Guadalupe Urbán de Zamora; al poniente: 19.50 m con calle pública, superficie 1,720.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1132/94, C. MARIA LEONOR MENDOZA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, calle 5 de Mayo, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.35 m con calle 5 de Mayo; al sur: 33.40 m con Basílica Márquez; al oriente: 54.20 m con Pedro Mendoza Colín; al poniente: 51.50 m con calle 5 de Mayo, superficie 1,323.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1130/94, C. MA. DEL CARMEN MARTINEZ MEXICANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. El Refugio, Av. Nacional sin número, municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Nacional; al sur: 20.00 m con David Caso; al oriente: 10.00 m con Pedro Zepeda Sánchez; al poniente: 10.00 m con David Caso, superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1129/94, C. FEDERICO FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Alvaro Obregón sin número, en el barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.90 m con Martín Ramírez; al sur: 90.60 m con Martín Ramírez, al noroeste: 56.20 m; al oriente: 45.10 m; al poniente: 9.10 m, superficie 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlahuapantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1124/94, RODOLFO MENDOZA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, calle Manuel Doblado s/n., municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.26 m con calle pública; al sur: 11.00 m con Gilberto Urbán; al oriente: 25.70 m con Juana Hernández; al poniente: 26.00 m con Abraham Gamboa, superficie 282.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1123/94, C. FEDERICO FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Vicente Villada sin número, predio La Provincia del municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 122.60 m con calle pública; al sur: 123.35 m con Juan Flores; al oriente: 65.00 m con Joel Flores; al poniente: 57.65 m con Andrés Márquez, superficie 7,541.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1125/94, C. JORGE MARCIAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrada Javier Mina número 03, en el barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.60 m con Bartolo Pérez Maya; al sur: 14.60 m con Ignacio Rodríguez Pineda; al oriente: 78.30 m con Pablo Maya; al poniente: 78.30 m con Maximino Maya y Pablo Maya; superficie 5,145.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1131/94, C. RAUL SERVIN MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle de Ignacio Zaragoza sin número, predio Los Olivos, del barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Pipino Ramírez; al sur: 20.00 m con Eva Servín Mena; al oriente: 20.00 m con Santos Rodríguez Vda. de Márquez; al poniente: 15.00 m con calle y 5.00 m con Eva Servín, superficie 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1128/94, C. JOSE RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida González Ortega sin número, del barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con Florentina Flores y Crisóforo Zuluaga; al sur: 64.00 m con vendedor Jesús Ramírez Fragozo; al oriente: 11.80 m con propiedad de Pablo Rodríguez; al poniente: 11.80 m con calle Av. González Ortega, superficie 691.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1127/94, C. GERMAN FLORES ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto de Veracruz e Hidalgo sin número, barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 56.00 m con Felipa Tapia y Evangelina Flores; al sur: 55.60 m con calle Hidalgo; al oriente: 75.80 m con Baldemar Flores; al poniente: 75.60 m con calle pública, superficie 4,168.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1126/94, EDUARDO MONTIEL MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Axopilco, calle Axopilco sin número, del municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m con sucesión de Simón Hernández; al sur: 35.00 m con callejón público; al oriente: 78.00 m con sucesión de Juan Domínguez Chalqueño; al poniente: 78.00 m con sucesión de Juliana Pineda, superficie 2,730.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1122/94, C. REFUGIO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Nicolás Bravo sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide

y linda: al norte: 92.00 m con Ma. Guadalupe Urbán de Zamora; al sur: 80.00 m con Arturo Hernández y 4.50 m con Guadalupe Urbán de Zamora; al oriente: 46.30 m con Ma. Guadalupe Urbán de Zamora; al poniente: 18.00 m con calle pública y 28.30 m con Arturo Hernández, superficie 1,755.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1121/94, C. EUSTORGIA HORTENSIA FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hidalgo sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.10 m con calle; al sur: 14.00 m con calle; al oriente: 80.00 m con calle; al poniente: 80.00 m con Manuela E. Hilaria Hernández, superficie 1,240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1120/94, SILVERIO MENDOZA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en colonia La Lagunilla, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.00 m con propiedad del C. Hermenegildo Hernández; al sur: 23.00 m con propiedad del vendedor Sr. Delfino Rodríguez Ibarra; al oriente: 23.90 m con propiedad del vendedor Sr. Delfino Rodríguez Ibarra; al poniente: 23.90 m con calle, superficie 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1119/94, C. RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Puerto de Veracruz sin número, predio La Acaeta, barrio San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 71.50 m con Nicolás Alva; al sur: 71.20 m con Jovita Islas; al oriente: 29.70 m con Feliciano Islas; al poniente: 30.30 m con calle pública, superficie 2,131.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 12630/94, C. CARLOS CASARREAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 5, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, del predio denominado Milpa, mide y linda: norte: 22.00 m con Apolonio Ramos; sur: 23.25 m con callejón; oriente: 11.80 m con Pilar Ramos; poniente: 11.60 m con calle.

Superficie aproximada de: 263.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12629/94, C. GUSTAVO CHAVEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. los Ahuehuetes, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, denominado Ahuehuexomuleo, mide y linda; norte: 30.00 m con Pascual Monroy; sur: 30.00 m con María Monroy; oriente: 15.00 m con calle privada Ahuehuetes; poniente: 15.00 m con David Olivares Leyva.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12620/94, C. FAUSTINA MONTOYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco Edo. de México, un predio denominado Huixtoco, mide y linda; norte: 13.00 m linda con Antonio Vázquez; sur: 13.00 m con calle; oriente: 13.00 m linda con Miguel Olivares Buendía; poniente: 13.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12628/94, C. LIOVA GALARZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Sur No. 113, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Copacualtilla, mide y linda; norte: 33.75 m con Manuel Angel Cordero; sur: 33.75 m con Dolores Herrera Romero; oriente: 12.84 m con calle Libertad; poniente: 11.90 m con María Francisca Concepción Galarza Diaz.

Superficie aproximada de: 417.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12619/94, JESUS BERNARDO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Niños Héroes s/n., San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, un predio denominado Panohayan, mide y linda; norte: 18.60 m con Ciro Pedro Hernández Alvarado; sur: 18.60 m con Ofelia Alvarado Ruiz; oriente: 20.00 m con cerrada Niños Héroes; poniente: 20.00 m con Francisco Alvarado Ruiz.

Superficie aproximada de: 372.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12627/94, ALEJANDRO MENDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Parque Nacional s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, del predio denominado Mimilpa, mide y linda; norte: 13.62 m con Carmen Márquez del Valle; sur: 13.62 m con Sebastiana Imelda Méndez Vega; oriente: 56.50 m con Filomeno Medina Miranda; poniente: 56.50 m con privada Mimilpa. Superficie aproximada de: 768.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12625/94, C. LAZARO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle I. Zaragoza 2, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, denominado Clautenco, mide y linda; norte: 19.82 m con Pedro Pineda Espinoza y Leonor Pineda Martínez; sur: 19.45 m con calle Zaragoza; oriente: 10.42 m con callejón sin nombre; poniente: 12.50 m con Delfino Sánchez Sánchez.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12626/94, C. SEBASTIANA IMELDA MENDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Parque Nacional s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, del predio denominado Mimilpa, mide y linda; norte: 13.50 m con Alejandro Méndez Vega; sur: 13.60 m con Av. Nacional; oriente: 56.50 m con Filomeno Medina Miranda; poniente: 56.50 m con privada Mimilpa.

Superficie aproximada de: 768.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12624/94, C. ELIAS RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlapalmilpa, mide y linda; norte: 24.16 m con calle 16 de Septiembre; sur: 24.00 m con Sergio Valencia; oriente: 21.30 m con Leonardo Ramos Rodríguez; poniente: 20.80 m con callejón 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 506.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12623/94, C. SUSANA MUÑOZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Huertas s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, denominado Zazacafa, mide y linda; norte: 03.82 m con callejón privado; sur: 04.80 m con Cda. de Libertad; oriente: 123.05 m con Manuel Ruiz, Carlos Ponce, Luis Reyes; poniente: 123.05 m con J. Carmen Martínez.

Superficie aproximada de: 5,302.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica  
13 —3, 6 y 11 enero.

Exp. 12622/94, C. LUCIA ESCAMILLA DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. los Ahuehuetes No. 141, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Ahuehuexomulco, mide y linda; norte: 15.00 m con Angela Sánchez Gutiérrez; sur: 15.00 m con carretera Ahuehuetes; oriente: 44.67 m con David Olivares; poniente: 44.67 m con María Monroy.

Superficie aproximada de: 670.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13 —3, 6 y 11 enero.

Exp. 12621/94, C. SILVINO YAÑEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iera, Cda. 16 de Septiembre, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Chamilpa, mide y linda; norte: 04.85 m con Josué Sánchez Vasilio; norte: 12.95 m con Virginia Yáñez Herrera y 08.15 m con José Sayago; sur: 25.00 m con Pablo Yáñez Herrera; oriente: 12.60 m con Juan Robles Roldán; oriente: 30.00 m con Josué Sánchez Vasilio; poniente: 12.60 m con José Méndez Flores; poniente: 30.00 m con José Sayago.

Superficie aproximada de: 696.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13 —3, 6 y 11 enero.

Exp. 12618/94, C. AUCIA HERNANDEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlateles, mide y linda; norte: 27.70 m linda con Cándido Sánchez Mendoza hoy calle; sur: 22.40 m linda con Cándido Sánchez Mendoza hoy Martha Sánchez; oriente: 13.60 m linda con Cándido Sánchez Mendoza; poniente: 13.30 m linda con calle y 5.30 m con calle.

Superficie aproximada de: 370.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13 —3, 6 y 11 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 2135/94, MARCOS MILLAN MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Valle de Guadalupe, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con la calle 5 de Mayo, sur: 20.00 m con Luisa Elfas, oriente: 20.00 m con calle sin nombre, poniente: 20.00 m con Juan Hernández.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
6007.—29 diciembre, 3 y 6 enero.

## NOTARIA PUBLICA No. 42

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar:

Que por escritura pública número 5954 de fecha 28 de noviembre de 1994, otorgada ante mí fe se radicó la sucesión testamentaria a bienes del SR. ALFONSO DALHAUS OBREGON, en donde el SR. ANTONIO ALFONSO DALHAUS GONZALEZ reconoció sus derechos hereditarios como único y universal heredero, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes del de cujus.

Atizapán, Estado de México, a 20 de diciembre de 1994

LIC. JOSE LUIS VERGARA CABRERA.—Rúbrica.

6004.—28 diciembre y 6 enero.

## NOTARIA PUBLICA No. 36

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO, Notario Público No. 36 de Tlalnepantla, Estado de México, con Residencia en esta Cabecera Municipal, hago constar:

Que en cumplimiento al Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, procede por medio de este Aviso Notarial da a conocer:

Que por escritura número 11,518 de fecha 31 de octubre de 1994, pasada ante mí el señor JUAN ANTONIO VALERIANO OLIVEROS, Radicó y Aceptó el cargo de ALBACEA a el conferido y la señora MARGARITA RIVERO OLIVEROS, aceptó el legado, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROBERTA OLIVEROS MANCILLA, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez de dicho Testamento, manifestando el Albacea, que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes del autor de la herencia.

Villa Nicolás Romero, a 17 de noviembre de 1994

Lo que deberá publicarse dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.—  
(Rúbrica).

NOTARIO PUBLICO No. 36 DE TLALNEPANTLA,  
ESTADO DE MEXICO.

3-A1.—6 y 17 enero.

**TARIFA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFRECE EL IGECEM 1/  
1995**

**1. Certificación de Clave Catastral:**

|          | N\$   |
|----------|-------|
| Zona "A" | 12.50 |
| Zona "C" | 10.50 |

**2. Certificación de Plano Manzanero:**

|          |       |
|----------|-------|
| Zona "A" | 12.50 |
| Zona "C" | 10.50 |

**3. Apeo y Deslinde Catastral: \*/**

|                      |        |
|----------------------|--------|
| De 0 a 1,000 m2      | 0.1500 |
| 1,001 a 5,000 m2     | 0.0860 |
| 5,001 a 20,000 m2    | 0.0430 |
| 20,001 a 100,000 m2  | 0.0210 |
| 100,001 a 500,000 m2 | 0.0105 |
| 500,001 en adelante  | 0.0031 |

**Zona "A"** : Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Tultitlán.

**Zona "C"** : Los demás municipios.

**4. Avalúo Comercial: \*/**

| Valor del inmueble                 | Cuota al<br>Millar |
|------------------------------------|--------------------|
| Hasta N\$ 200,000.00               | 1.56               |
| De N\$ 200,001.00 a N\$ 500,000.00 | 1.30               |
| De N\$ 500,001.00 en adelante      | 1.05               |

\*/ Al costo final, deberá incrementarse N\$ 46.00 y N\$ 41.00 para la Zona "A" y "C" respectivamente, por concepto de materiales e insumos.

**5. Registro de Perito Valuador :**

|              |        |
|--------------|--------|
| Registro     | 702.00 |
| Revalidación | 270.00 |

**6. Reproducción de Información Cartográfica:**

|   |       |
|---|-------|
| Formato                                 |       |
| 90 x 60 cm. En papel heliográfico       | 15.50 |
| 90 x 60 cm. En papel maduro sepia       | 19.00 |
| 90 x 60 cm. En papel maduro poliester   | 31.20 |
| 120 x 100 cm. En papel heliográfico     | 18.30 |
| 120 x 100 cm. En papel maduro sepia     | 25.00 |
| 120 x 100 cm. En papel maduro poliester | 47.70 |

**7. Reproducción de Información Fotogramétrica:**

|   |        |
|---|--------|
| Copia de contacto de fotografía aérea 23 x 23 cm. En papel fotográfico  | 20.20  |
| Fotoíndice  |        |
| 52 x 62 cm. En papel fotográfico  | 82.50  |
| 52 x 62 cm. En película fotográfica   | 182.00 |
| Amplificación simple, relación máxima de ampliación de 5 veces sin negativo a la escala final                   |        |
| 60 x 60 cm. En papel fotográfico  | 112.00 |
| 60 x 60 cm. En película fotográfica   | 214.00 |
| Amplificación simple con internegativo, relación máxima de ampliación de 8 veces sin negativo a la escala final |        |
| 60 x 60 cm. En papel fotográfico  | 220.00 |
| 60 x 60 cm. En película fotográfica   | 272.00 |
| Amplificación simple, relación máxima de ampliación de 5 veces con negativo a la escala final                   |        |
| 60 x 60 cm. En papel fotográfico  | 325.50 |
| 60 x 60 cm. En película fotográfica   | 398.50 |
| Mosaico rectificado con relación máxima de ampliación de 2 veces  |        |
| 100 x 100 cm.   | 794.00 |

**8. Fotocopiado:**

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| Copia de plano en papel bond     | 16.50 |
| Copia de plano en papel albanene | 22.00 |
| Fotocopia tamaño carta           | 0.30  |
| Fotocopia tamaño oficio          | 0.35  |

**9. Documentos Impresos:**

|  |        |
|--|--------|
| Indicadores de Bienestar e Indices de Marginalidad en el Estado de México  | 59.00  |
| Panorámica Socio-económica del Estado de México, 1993  | 90.00  |
| Atlas General del Estado de México   | 760.00 |
| Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y Ley de Catastro del Estado de México | 17.50  |
| Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 1980-1993   | 19.00  |
| Agenda Estadística Básica del Estado de México, 1994   |        |
| Tamaño escritorio  | 3.50   |
| Tamaño bolsillo  | 2.00   |
| Sistema de Indicadores de Precios del Estado de México   | 35.00  |
| Anuario Estadístico del Estado de México, Edición 1994   | 47.00  |
| Carta Acuícola del Estado de México, Escala 1:500,000  | 10.00  |
| Valores de Referencia para la Determinación del Impuesto sobre Traslación de Dominio   | 163.50 |
| Instructivo para la Valuación de Predios Urbanos   | 163.50 |

**10. Documentos en Medio Magnético:**

|                                    |        |
|------------------------------------|--------|
| Estadística Básica Municipal, 1992 | 600.00 |
|------------------------------------|--------|

**NOTA:** Los Servicios o Productos no tabulados, de características especiales, se cotizarán en su momento, de acuerdo a los costos de materiales y de producción vigentes a la fecha de la solicitud.

**1/ Aprobada por el Organó de Gobierno del IGECEM. en su Sesión N°. VIII del 8 de diciembre de 1994 y con fundamento en el artículo 32 fracción V de la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.**

**Lic. José Carmen Moreno Hernández  
Director General del Instituto de Información  
e Investigación Geográfica, Estadística y  
Catastral del Estado de México.**

(Rúbrica)



## ACTA DE CONSTITUCION E INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES.

En las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en la Avenida Benito Juárez, sin número, de la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, siendo las doce horas del día dieciséis del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Sala de Consejo de esta Casa de Estudios el Rector de la misma, Ingeniero Carlos León Hinojosa; el Director de Administración y Finanzas, Contador Público Aníbal Pacheco Gómez; los directores de las áreas académicas de la propia Universidad: Director de la División de Gestión y Administración de Empresas, Doctora María Eugenia Bátiz Solórzano; Director de la División de Informática y Computación, Ingeniero José Manuel Cruz Hoyos; Director de la División de Tecnología Ambiental, Ingeniero Guillermo Chávez Salcedo; Director de la División de Técnicas de Comercialización, Licenciado Hugo Mesa Mesa; Director de la División de Procesos de Producción, Doctor Armando Sansón Ortega y el Director del Centro de Vinculación Tecnológica Empresarial, Ingeniero Armando González Nates, con el propósito de establecer el Comité Ejecutivo de Adquisiciones de este organismo.

En uso de la palabra el Rector de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Ingeniero Carlos León Hinojosa, puso a consideración de los presentes la necesidad de constituir el **COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES**, que tendrá como objeto "determinar las acciones conducentes para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y servicios; coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en estas materias, y a la observancia de la propia Ley y demás disposiciones aplicables".

El propio Rector manifestó que de conformidad a lo dispuesto por el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl vigente, en su párrafo 2.4 el que a la letra establece: Corresponde al Director de Administración y Finanzas presidir el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, el cual se auxiliará de las áreas responsables de la administración y de los recursos financieros, para los actos de licitación o concurso que se realicen en la propia Universidad; vigilando los procedimientos, actos y contratos que se celebren en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables. Asimismo, deberá integrarse al Comité Ejecutivo de Adquisiciones el titular de el área operativa que requiera los bienes o servicios, a fin de intervenir en las licitaciones o concursos relativos a las adquisiciones propiciadas por su área.

Acto seguido el Rector declaró constituido el Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl el cual se encuentra integrado por:

El Director de Administración y Finanzas.

El Suddirector de Servicios Generales

El Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

El Director del Area involucrada en la adquisición de que se trate.

El representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México.

El Contralor Interno.

Manifestando que el Contralor Interno participará en el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, cuando se trate de concursos simplificados quien asistirá con voz pero sin voto.

Para concluir, el Rector le solicita al Director de Administración y Finanzas, que en el término de tres días hábiles siguientes a partir de la fecha citada en el rubro de esta acta; proceda a turnar copia de la misma a las Secretarías de Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y a efecto de dar cumplimiento al artículo 70, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes publíquese su constitución en la "Gaceta del Gobierno". Asimismo, se deja sin efectos el acta de constitución del Comité Ejecutivo de Adquisiciones publicada el día 4 de Febrero de 1994, en el mencionado órgano informativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión a las trece horas del día de su fecha.

CARLOS LEON HINOJOSA  
RECTOR  
(Rúbrica)

ANIBAL PACHECO GOMEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
(Rúbrica)

**MELITON, MACARIA, CRESCENCIO E  
ISIDRO ZAVALA, AGEO MACHUCA,  
LUIS RODRIGUEZ PEREZ, ESTEBAN  
SALINAS SUAREZ, ELEAZAR MARTI-  
NEZ, ABUNDIO ALVITER Y AGUSTINA  
ALVITER RODRIGUEZ.**

### EDICTO

En el expediente número 1234/93 que se ventila ante el Tribunal Superior Agrario, se dictó auto de radicación de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres en los siguientes términos: "Toluca, Estado de México a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-----"

"Por recibido el expediente número 3/986 de segunda ampliación de ejido, relativo al "poblado "Progreso Luvianos" del Municipio de Tejupilco, Estado de México que remite la "Secretaría de la Reforma Agraria, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número "1234/93, y con fundamento en el artículo 4o. Transitorio, Fracción II de la Ley Orgánica "de los Tribunales Agrarios, téngase el mismo por radicado en este Tribunal, notifíquese" "en términos de ley a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado" "solicitante, así como a JUAN, FRANCISCO, ARMANDO Y RENE DE APELLIDOS" "OCAMPO CHAPARRO, respecto de la fracción "Cañada de Nanchititla"; a GABRIEL Y" "ERNESTO OCAMPO CHAPARRO, respecto de la fracción "Las Pilas"; a ERNESTO Y" "FRANCISCO OCAMPO CHAPARRO, respecto de la fracción "La Huilota", ubicadas en" "el predio "Cañada de Nanchititla"; a MELITON, MACARIA, CRESCENCIO E ISIDRO" "ZAVALA, VICTOR SERVANDO DIAZ, ESTEBAN SALINAS SUAREZ, RENE" "ERNESTO Y JUAN OCAMPO CHAPARRO Y GUDIELIA RODRIGUEZ, respecto del" "predio "Rincon de San Sebastian"; a AGEO MACHUCA, MARCIANO Y ELEAZAR" "MARTINEZ NAVARRETE, LUIS Y JOSE RODRIGUEZ PEREZ Y FRANCISCO" "RIVERA GONZALEZ, respecto del predio "Los Pinzones"; a DESIDERIO" "JARAMILLO GOMEZ, VICENTA JARAMILLO BENITEZ, CLEMENTE Y CIRO" "SALAZAR, respecto del predio "Paso de Vigas"; a ZACARIAS, ABUNDIO Y" "ANSELMO ALVITE, respecto del predio "Puerto del Salitre"; a MERCED ESCOBAR" "YAGUSTINA ALVITER RODRIGUEZ, respecto del predio "Punto de Salitre" y a" "ARMANDO CABALLERO ALVITER, respecto del predio "El Salitre" y a la Secretaría" "de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales." "Respecto de los predios anteriormente citados por tratarse de terrenos baldíos" "propiedad de la Nación y mediante oficio a la Procuraduría Agraria, túrnese al" "Magistrado Ponente y en su oportunidad listese para su resolución definitiva, publíquese" "en el Diario Oficial de la Federación.-----"

"Así lo acuerdo y firma el Presidente del Tribunal Superior Agrario. DR. SERGIO"  
"GARCIA RAMIREZ, ante el Secretario General de Acuerdos, LIC. SERGIO LUNA"  
"OBREGON, que autoriza y da fé.-----"

Y en virtud de que no fué posible notificar el auto de radicación a MELITON, MACARIA, CRESCENCIO E ISIDRO ZAVALA, AGEO MACHUCA, LUIS RODRIGUEZ, ESTEBAN SALINAS SUAREZ, ELEAZAR MARTINEZ NAVARRETE, ABUNDIO ALVITER Y AGUSTINA ALVITER RODRIGUEZ, respecto de los predios "Rincon de San Sebastian", "Los Pinzones", "Puerto del Salitre" y "Punto del Salitre", en virtud de que se ignora el domicilio fijo y el lugar en donde se encuentran los seis propietarios citados en primer lugar y los cuatro restantes son personas finadas, en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, notifíquese a las personas antes mencionadas, a sus sucesiones o a los proseedores de los predios citados con antelación el auto de radicación de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, haciéndole saber la radicación del presente y que este tribunal será el que resuelva en definitiva, por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región que se encuentran ubicados los inmuebles (EL HERADO DE TOLUCA), en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal de Tejupilco, México y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Nueve, sito en las Calles de José María Luis Mora 117, Esquina Jaime Nunó, Colonia la Vidriera, de esta Ciudad de Toluca, México, se previene a los notificados que al comparecer deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personas, se les haran en los estrados del Tribunal Superior Agrario, en consecuencia se les notifica el auto de radicación de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las personas señaladas, para los efectos antes expuestos. -DOY FE.-----

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES.--**  
(Rúbrica)

**Toluca, Estado de México a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.---**